

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320920269**

JORGE ANIBAL BURTON ORTEGA

**COMIDA RAPIDA, OTROS ESTA. QUE EXPENDEN
COMIDA, PLAT. PREPARA, BEBIDAS**

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE INDICA

PUNTA ARENAS, 04/03/2020

RES. EX. N° 77320100472 /

VISTOS: La solicitud de fecha 27 de Febrero de 2020, presentada por don Jorge Burton Ortega, Rut N° [redacted] con domicilio para estos efectos en [redacted] de [redacted], por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 47080 de fecha 06 de Julio de 2015, de esta Dirección Regional que autorizó el uso de la Máquina Registradora Marca Casio, Modelo TE-2000, serie N° 5426723, Caja N° 1, en su local comercial ubicado en calle [redacted], argumentando que presentó término de giro de la actividad.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código tributario.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: 1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 47080, de fecha 06 de Julio de 2015, de esta Dirección Regional, emitida a don Jorge Burton Ortega, R.U.T. N° [redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**ANA MARIA VARGAS CARDENAS
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

- Depto. de Asistencia al Contribuyente
A DON JORGE BURTON ORTEGA